

Esta obra ha recibido una ayuda a la edición del Ministerio de Cultura y Deporte.

Primera edición, 23 de abril de 2021

© de los textos, sus autores

© de esta edición Editorial Páramo, 2021

Pintura de cubierta: Doña María Pacheco de Padilla después de Villalar, de Vicente Borrás y Mompó, 1881. Museo del Prado, Madrid.

Editorial Páramo - [www.editorialparamo.com](http://www.editorialparamo.com)

[comunicacion@editorialparamo.com](mailto:comunicacion@editorialparamo.com)

Valladolid, España

Edición y coordinación: István Szászdi León-Borja y Dámaso Javier Vicente Blanco

Diseño: Javier Campelo Bermejo

ISBN: 978-84-122927-3-2

Depósito Legal: VA 354-2021

Impreso en España – Printed in Spain

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, bajo las sanciones establecidas por las leyes.

# CUANDO EL MAL GOBIERNO SUBLEVÓ A UN PUEBLO

1521-2021: 500 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN COMUNERA

István Szászdi León-Borja  
Dámaso Javier Vicente Blanco  
(editores)



Editorial  
PÁRAMO

## ÍNDICE

SEMBLANZAS DE LOS AUTORES 9

A QUINIENTOS AÑOS DE LA SUBLEVACIÓN DEL COMÚN

István Szászdi León-Borja  
Dámaso Javier Vicente Blanco 21

CONVERSOS Y COMUNEROS

Joseph Pérez 27

MARAÑÓN Y LAS COMUNIDADES  
DE CASTILLA

José Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco 41

CISNEROS Y LA CASTILLA PRECOMUNERA

Fray José García Oro OFM 55

NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA EN LAS  
COMUNIDADES DE CASTILLA

Dámaso Javier Vicente Blanco 107

UNA MUJER EN EL EXILIO. MARÍA DE PADILLA  
Y PORTUGAL

Manuela Mendonça 143

ANTONIO DE ACUÑA ANTES DE LAS COMUNIDADES, SU EMBAJADA  
EN ROMA AL SERVICIO DE FELIPE EL HERMOSO

Álvaro Fernández de Córdova Miralles 161

MONARQUÍA Y REPUBLICANISMO EN EL PENSAMIENTO  
HUMANISTA ESPAÑOL DEL SIGLO XVI

Francisco J. Andrés Santos 193

DOÑA MARÍA PACHECO Y DON ANTONIO DE ACUÑA,  
EL NACIMIENTO DEL REPUBLICANISMO ESPAÑOL  
István Szászdi León-Borja 217

MERCADERES BURGALÉSES EN LA GUERRA  
DE LAS COMUNIDADES. ESPECIAL REFERENCIA  
A LOS BERNUY  
Remedios Morán Martín 233

*“PORQUE COMO PECADO DE ADIVINACIÓN ES LA REBELIÓN”*.  
AUGURIOS, VATICINIOS Y MESIANISMOS DURANTE LAS  
COMUNIDADES DE CASTILLA  
Miguel F. Gómez Vozmediano 249

UN OBISPO EN LA LISTA NEGRA DEL LEVANTAMIENTO COMUNERO:  
EL CASO DE DIEGO RAMÍREZ DE VILLAESCLUSA  
Gillian Beatrice Fleming 305

LOS CLÉRIGOS TOLEDANOS Y LAS  
COMUNIDADES DE CASTILLA  
Ramón Sánchez González 377

*MENUDOS Y REVOLVEDORES*. EL CAMPESINADO MANCHEGO,  
ANDALUZ Y MURCIANO DURANTE LA REVUELTA COMUNERA  
Miguel F. Gómez Vozmediano 423

ANDRÉS DE TORO: ESCRIBANO DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO SALMANTINO Y  
DE LA JUNTA COMUNERA DE ÁVILA  
Claudia Möller Recondo 465

## SEMBLANZAS DE LOS AUTORES

JOSEPH PÉREZ (Laroque d'Olmes, 1931- Burdeos, 2020)

En 1969 se doctoró en Letras con una tesis que le había llevado a recorrer los archivos de España. Su tesis: “*La révolution des “Comunidades” de Castille (1520-1523)*”, es sin duda la obra de referencia para el estudio de la resistencia castellana contra el absolutismo habsbúrgico. Alcanzó la cátedra de Civilización Española y de América Latina de la Universidad de Burdeos III en 1970. Pérez fue el creador de la importante institución hispanista *La Maison des pays ibériques*. Galardonado con múltiples distinciones en Francia y España, entre otras, la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X El Sabio y fue Oficial de la Legión de Honor francesa. Perteneció a las Academias nacionales de la Historia de España y Portugal. Entre 1989 y 1996 dirigió la Casa de Velázquez, la máxima institución cultural francesa en España, fundada en el reinado de Alfonso XIII. Su último libro publicado en España fue la biografía del cardenal Cisneros, coeditado por Taurus y la Fundación Juan March. Fue Premio Príncipe de Asturias de las Ciencias Sociales en 2014. Fue fruto de la Escuela de los Anales, aunque con su propia evolución; laicista y republicano apostó por la Transición Española y la Constitución de 1978, rechazando cualquier justificación histórica al nacionalismo radical disgregador de nuestro tiempo. Era hijo de valencianos, pero francés y un convencido europeísta. Tuvo muchos buenos amigos en España, y en Castilla, concretamente le unió su amistad a Ángel García Sanz, desde su época temprana de investigación doctoral en el Archivo de Simancas.

JOSÉ MANUEL PÉREZ-PRENDES (Madrid, 1924 - Madrid, 2017)

Fue uno de los más brillantes historiadores del Derecho del siglo XX, y un gran conocedor de la Historia de España. Como preludeo a esos datos cabe recordar la huella de tres de sus maestros ius-historiadores: los profesores Manuel Torres López, Hans Thieme o Francesco Calasso. Con el primero se inició en Madrid (UCM)

como doctorando desde 1956. En aquel año, junto con los rectores Pedro Laín, Antonio Tovar y otros, Torres rompió con el sistema creado por los vencedores en la Guerra Civil, al sentirse defraudado, ya desde la destitución de Unamuno como rector de la Universidad de Salamanca, por lo que sufrió la relegación de la vida universitaria del régimen. Otro maestro de Pérez Prendes fue Hans Thieme con quien se formó en la República Federal de Alemania, becado por el gobierno germano, donde amplió estudios entre 1967 y 1969, en la Universidad de Freiburg im-Breisgau, en el *Instituto para la Historia del Derecho y la comparación histórico-jurídica*, que dirigía Thieme, junto con el romanista Hans Julius Wolff. Fue catedrático en La Laguna, Granada (donde fue Decano) y finalmente de la Complutense de Madrid desde 1977, primero en Políticas y Sociología y luego en Derecho, cuya cátedra tenía aneja la asignatura de Derecho indiano, en la Facultad de Geografía e Historia. Fue Director general de ordenación Universitaria del Ministerio de Educación (1980-1982) y Secretario general del Instituto de Cooperación Iberoamericana (1985-1992). Se jubiló en la Facultad de Derecho en 2004, si bien permaneció tres años más como Profesor Emérito. Su formación en Derecho, Filosofía, Letras y Económicas y música, lo llevó a tener una visión amplia de la Historia del Derecho, donde abordó temas desde el estudio del mito de Tartesos hasta el constitucionalismo. Sus trabajos sobre la justicia medieval, el Derecho germánico o la naturaleza jurídica de las Cortes históricas llevaron a una renovación en los estudios histórico-jurídicos en España. Muestra de su entereza y dinamismo fue su última gran obra, dirigida por Anunciada de Colón y Carvajal: *La herencia de Cristóbal Colón. Estudio y colección documental de los mal llamados pleitos colombinos (1492-1541)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Fundación MAPFRE, 2016 o a la reescritura de sus trabajos sobre constitucionalismo, en su obra póstuma *Escritos de Historia constitucional española*, Marcial Pons, Madrid, 2017. Tuvo gran amistad con otro Premio Príncipe de Asturias, el gran historiador portugués del siglo XX, Joaquim Veríssimo Serrão, quien como éste fue amigo de sus amigos. En el curso 2006-2007 recibió el doctorado *honoris causa* de la Universidad Carlos III de Madrid.

Fray José García Oro estudió en el Seminario de Herbón, Ponteareas y de San Francisco de Santiago de Compostela. El 12 de agosto de 1949 tomó el hábito franciscano, y fue ordenado sacerdote el 24 de junio de 1956. Hizo estudios en Teología en la Universidad Antonianum de Roma, y de Historia de la Iglesia en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, y Filosofía y Letras en la Universidad de Santiago. Se doctoró en Teología, Historia Eclesiástica y Filosofía y Letras. Tuvo por maestros a Antonio Rumeu de Armas Medina, a Miguel Batllori y a Lucien Feysens. Sus estudios se iniciaron en torno a la reforma de la Iglesia en la España de los siglos XV y XVI, siendo el cardenal Cisneros la personalidad eje de sus investigaciones. También manifestó un gran interés por la historia social y política gallega en los siglos XV a XVII, tratando sobre la nobleza, las ciudades y villas, los hospitales y la Iglesia compostelana. Desde 1963 se dedicó a la docencia universitaria. Fue Profesor Titular de Paleografía y Diplomática en la Universidad de Santiago de Compostela y coordinador y director del Proyecto FLOREZ 2000 de BAC (Madrid). El padre García Oro fue sin duda el historiador más prolífico de la Galicia del siglo XX. Desde el curso 1978-1979 asumió la docencia y la investigación en el área de ciencias y técnicas historiográficas de la cual fue titular desde 1983. Se jubiló el 30 de septiembre de 2001 pasando a la condición de Profesor Emérito. Por entonces asumió la dirección de la revista histórica *Liceo Franciscano*. El Padre Oro fue autor de hasta 60 libros. Participó en el I Simposio Internacional de Historia Comunera, celebrado en Villalar en el 2009. Entre sus libros destacan: *La reforma de los religiosos españoles en tiempos de los Reyes Católicos, Valladolid, 1969*; *Cisneros y la reforma del clero español en tiempos de los Reyes Católicos, Madrid, 1971*; *Diego de Muros III y la cultura gallega en el siglo XV, Vigo, 1975*; *Galicia en la Baja Edad Media, Santiago de Compostela, 1977*; *Cisneros y la Universidad de Salamanca, Roma, 1978*; *La nobleza gallega en la Baja Edad Media, Santiago de Compostela, 1981*; *Galicia en los siglos XIV y XV, La Coruña, 1987*; *El Cardenal Cisneros. Vida y*

*empresas, Madrid, 1992-93; Don Fernando de Andrade, Conde de Villalba, Santiago, 1994; Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, Santiago, 1997; Los Fonseca en la Galicia del Renacimiento, Noia, 2000; Los monasterios de la Corona de Castilla en el reinado de Carlos V, en colaboración con María José Portela Silva, Santiago, 2001; Monarquía y escuela en la España del Renacimiento, obra escrita en colaboración con María José Portela Silva, Santiago, 2003; Los Reyes Católicos y Galicia. La Gobernación y la Audiencia de Galicia en la etapa inial. (1480-1550), en colaboración con María José Portela Silva, Santiago, Xunta de Galicia, 2004, Baiona y Felipe II. La adquisición de la “Cámara de Parada” en 1593, Bayona, 2004.*

DÁMASO JAVIER VICENTE BLANCO

Dámaso Javier Vicente Blanco nació en Valladolid en 1964. Licenciado en Derecho (1988) y doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid (2001), con la tesis doctoral *La protección de la inversión extranjera y la liberalización del comercio internacional*, premio extraordinario de doctorado. Es Profesor Titular de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. Investiga en diversos campos del Derecho internacional privado y en áreas interdisciplinares como la historia de esa disciplina, la informática jurídica, la tendencia de Derecho y literatura, así como las relaciones entre el derecho y la antropología. Desde sus inicios examina la génesis de las normas jurídicas en los diferentes ámbitos estudio, así como las construcciones sociales que produce el Derecho. Es director de la Cátedra de Patrimonio Cultural Inmaterial Europeo de la Universidad de Valladolid y del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Mindelo en Cabo Verde. Fue fundador de los Simposios de XML legislativo e Informática Jurídica Documental en España, como consecuencia de las investigaciones en el campo del XML jurídico y de la informática jurídica. Participa desde 2012 en los Simposios de Historia Comunera, habiendo participado en cinco de los siete celebrados. Es miembro del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid, del Grupo de



Investigación Reconocido sobre Derecho de las Nuevas Tecnologías y Delincuencia Informática, de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, de la Asociación de Estudios de Integración (AdEI) y socio correspondiente de ECSA Argentina.

MANUELA MENDONÇA

Manuela Mendonça nació en el Alentejo, en Montemor-o-Novo, en 1948. Se doctoró en Historia Moderna y Contemporánea por la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa, donde fue profesora con agregación en el departamento de Historia. Entre 1990 y 1996 fue Subdirectora-general de los *Arquivos Nacionais da Torre do Tombo (ANTT)* y desde el 2005, sucedió a Don Joaquim Veríssimo Serrão en la presidencia de la *Academia Portuguesa de História*. Es autora de innumerables libros y maestra de maestros. La tesis doctoral de Manuela Mendonça fue *D. João II: um percurso humano e político nas origens da modernidade em Portugal*, obra fundamental para comprender la evolución del reino portugués en la época de los descubrimientos geográficos y de la consolidación política del poder real de nuestro país vecino. Otro importante libro, publicado en 1994 por Edições Colibri, es *As Relações Externas de Portugal nos Finais da Idade Média*, su lectura esclarece no sólo la diplomacia y ambiciones del vecino reino sino también las de Castilla, Inglaterra o Dinamarca, por ejemplo. Es miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia, de la Academia de las Ciencias Morales y Políticas, y de las academias nacionales del Brasil, Puerto Rico, y Perú, entre otras. Es Miembro de número de la Academia de Marinha de Lisboa, y desde 2019 de la Real Academia de Doctores de España.

ÁLVARO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA Y MIRALLES

Álvaro Fernández de Córdoba es profesor del Departamento de Estudios Bíblicos e Historia de la Iglesia de la Universidad de Navarra, secretario del Instituto de Historia de la Iglesia, y director de la revista Anuario de Historia de la Iglesia. Su labor

investigadora se ha centrado en las relaciones de la Monarquía Hispánica con el Pontificado Romano a fines de la Edad Media; tema abordado en su tesis *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesiásticas (1492-1503)*, Roma, Edizioni Università della Santa Croce, 2005, defendida en la Facultad de Teología de la Università della Santa Croce (Roma), y en su tesis *Fernando el Católico y Julio II. Papado y monarquía hispánica en los umbrales de la modernidad*, defendida en la Universidad Complutense de Madrid (2019). Tesis dirigida por el Dr. Miguel Ángel Ladero Quesada. Participó en el proyecto *Diplomacia y desarrollo del Estado en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)* (JIUZ-2018-HUM-06), dirigido por Concepción Villanueva Morte. Es también destacable su investigación: *Diplomáticos y letrados en Roma al servicio de los Reyes Católicos: Francesco Vitale di Noya, Juan Ruiz de Medina y Francisco de Rojas*, publicado en Dicenda, en 2014. Se ha interesado también por la corte y las formas de representación del poder a fines de la Edad Media. Sobre esta temática ha publicado la monografía *La Corte de Isabel I: ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, Dykinson, 2002, y diversos trabajos realizados en el marco de los proyectos I+D *Teología política de las monarquías hispanas bajomedievales: un estudio comparativo* (HAR2011-30265) y *Las formas de representación del poder en la Península Ibérica bajomedieval: ceremonias, juramentos y divisas* (HAR2014-58542-P), dirigidos por Jaume Aurell y Montserrat Herrero.

FRANCISCO ANDRÉS SANTOS

Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Valladolid, es doctor en Derecho por la dicha universidad y también es licenciado en Filosofía y Letras desde 1998. El doctor Andrés ha publicado más de cuarenta y tres artículos en revistas científicas nacionales e internacionales y sesenta y tres capítulos de libros. Ha publicado seis monografías entre las cuales se encuentra: *Subrogación real y patrimonios especiales en el Derecho Romano*, publicado por la Universidad de Valladolid en 1997 y *Roma, instituciones e ideologías políticas durante la República y el Imperio*.

Madrid: Tecnos, 2015. Participó en el primero de los Simposios Internacionales de Historia Comunera, celebrado en 2009.

ISTVÁN SZÁSZDI LEÓN-BORJA

István Szászdi nació en San Juan de Puerto Rico en 1960. Se licenció en Derecho por la Universidad de Navarra (España), en 1986. Se doctoró en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid (España), el 7 de octubre de 1994, con la tesis doctoral: *El Derecho Marítimo en las Yndias. La navegación regulada*. El profesor Szászdi ha ejercido desde 1988 como profesor de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Universidad de Valladolid. Actualmente Szászdi es Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Valladolid, en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de Comunicación, Campus de Segovia desde 2006. En ese centro es docente de Historia del Derecho y de las Instituciones, como también de la enseñanza de Derecho Romano. Desde 2016 la Agencia Nacional de Evaluación (ANECA) le habilitó para Profesor de Titular de Universidad. Sus líneas de investigación favoritas son la Historia del Derecho Indiano, la Historia de las Relaciones Internacionales, la Historia de la Iglesia y la Historia Económica, y del status de los gitanos en la Edad Media y Moderna. El Dr. Szászdi León-Borja pertenece a diversas Academias nacionales extranjeras, como la Academia Puertorriqueña de la Historia, la *Academia Portuguesa da História* y la Academia Colombiana de la Historia, y la Academia Dominicana de la Historia. Pertenece a la *Academia de Marinha* de Portugal. Igualmente pertenece al Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano desde 1995 y es director de *Iacobus Revista de estudios jacobeos y medievales*. Igualmente pertenece al Instituto Universitario de Historia Simancas de la Universidad de Valladolid. Es Miembro del Consejo Asesor del anuario *Acta Hispanica* de la Universidad de Szeged, Hungría, desde el 2007. Así mismo, es miembro del Consejo Asesor de la revista *Estudios de Historia de España*, del Instituto de Historia de España de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica Argentina. István Szászdi ha sido Secretario de los siete Simposios Internacionales de Historia Comunera,

celebrados entre 2008 y 2019, en compañía de María J. Galende Ruíz. Estas actividades científicas le valieron el Premio de Historia de la *Real Academia de Bellas Artes e Historia de Toledo* el año 2015. El 2010 fungió como Presidente Ejecutivo de la Comisión del Quinto Centenario de la creación de la Gobernación de Puerto Rico, cargo nombrado por el gobierno de Puerto Rico.

REMEDIOS MORÁN MARTÍN

La Dra. Remedios Morán es catedrática de Historia del Derecho en la Universidad de Educación a Distancia (UNED). Estudió Geografía e Historia en la Universidad de Córdoba, donde tuvo de maestro al Catedrático de Historia Moderna, Bernardo Ares. Cursó Derecho en la Universidad Complutense de Madrid y se doctoró en la UNED, en Historia. A raíz de la realización de la Memoria de Licenciatura sobre el Señorío de Benamejí, conoció a D. Manuel Torres López, que le facilitó la documentación que poseía sobre el tema y que propició su traslado a Madrid y el contacto con José Manuel Pérez-Prendes, que serían sus maestros. Mantuvo su tema inicial de investigación con la Tesis titulada “*Infurción y la martiniega durante la vigencia del régimen señorial*” (1990). Con una amplia dedicación académica y preocupada por las necesidades docentes y en especial del estudiantado, ha publicado diferentes ediciones de manuales como *Materiales para un curso de Historia del Derecho español*, 2 vols. (1999-2000, con edición de 2010 adaptada al Grado de Derecho), e *Historia del Derecho privado, penal y procesal* (2002, 2 vols.) y junto con Consuelo Maqueda Abreu, *Historia de la administración en España* (2012) y más recientemente con el profesor Javier García Martín, *Historia de la Administración en España. Mutaciones, sentido y rupturas* (2018); además de trabajos monográficos sobre diversas materias. Miembro Correspondiente de la Academia Portuguesa de la Historia (desde 2002), país al que está vinculada por numerosos proyectos de investigación y grupos de trabajo con diversas universidades y es Directora de la revista electrónica *e-Legal History Review* (editorial IUSTEL). Ha participado en la mayoría de los Simposios Internacionales de Historia Comune-

ra celebrados en Villalar de los Comuneros, Valladolid y Segovia. Fiel a sus maestros y amigos ha sabido descubrir nuevos horizontes para la ciencia histórico-jurídica.

MIGUEL F. GÓMEZ VOZMEDIANO

Miguel Gómez es natural de Puertollano (Ciudad Real). Técnico de archivos y Jefe de Referencias del Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo), además de profesor asociado en la Universidad Carlos III de Madrid (desde 2001). Doctor en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid (1992). Acreditado como profesor titular de Historia Moderna (2013). Director o codirector de tres tesis doctorales. Ha impartido clases de másteres en la mayor parte de universidades españolas; además de haber sido profesor invitado a ejercer su docencia en las Universidades de Upsala (Suecia), Mesina (Italia), Los Andes (Chile) y Montpellier (Francia), así como en el Museo Pushkin (Moscú). Ha sido Profesor Honorífico de la Universidad Autónoma de Madrid. Autor o coautor de 67 libros o capítulos de libros sobre historia y antropología. Ha organizado numerosas exposiciones patrocinadas por instituciones públicas. Ha participado en 15 proyectos nacionales de investigación financiados por los Ministerios de Educación, Economía y Competitividad (Gobierno de España), así como en varios proyectos regionales de la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Asimismo, ha recibido varios galardones nacionales del *Ministerio de Cultura* (Gobierno de España, 2015, 2018, 2019) y el *Premio Lázaro Galdiano* (2020). Numerario de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (2014). Miembro fundacional del Grupo Villalar, compuesto por los primeros participantes en los siete Simposios Internacionales de Historia Comunera, un grupo interdisciplinario que ha buscado por medio de la investigación en fuentes documentales la renovación de la historiografía comunera. Hoy es uno de los principales concedores de la Revolución Comunera en tierras manchegas y en el mundo rural; sus obras son de referencia obligada. Fue pionero al coordinar la obra coral *Castilla en llamas: la Mancha comunera*, Ciudad Real, 2008.

Nació en Inglaterra y se doctoró en la London School of Economics, con una tesis doctoral dirigida por una conocida hispanista inglesa especialista en Historia Moderna hispano-inglesa e hija de gallegos: la Dra. María José Rodríguez Salgado. Su Doctorado en filosofía se tituló “Juana I and the Struggle for Power in an Age of Transition”. La tesis de Fleming se ha publicado en Suiza: *Juana I: Legitimacy and Conflict in Sixteenth-Century Castile*. Publicada por Springer-Verlag Gmbh (2018). Constituye una rica fuente de información para el reinado y vida de la última reina propietaria de la Casa de Trastámara. Su variedad de fuentes le ha permitido abordar desde distintas perspectivas la difícil coyuntura política de las Comunidades y el dilema de la Reina Loca. Ha participado en varios de los Simposios Internacionales de Historia Comunera, celebrados en Villalar de los Comuneros, al igual que en otras reuniones científicas hispanistas en Gran Bretaña.

Continúa en el presente sus investigaciones en Brighton, a orillas del mar. Es una investigadora honesta y generosa que ha demostrado una gran capacidad de comprensión del escenario europeo a comienzos del siglo XVI. Su obra pertenece a la sólida escuela inglesa de historiadores hispanistas desarrollada después de la Segunda Guerra Mundial. En su tiempo extra académico ha trabajado dedicada a la lucha por los derechos humanos en el Secretariado Internacional de Amnistía Internacional en Londres, como oficial encargada de Italia, Francia, Alemania y España, tratando temas relacionados con las garantías procesales para juicios justos, casos de tortura y maltrato de presos (especialmente aquellos sometidos a aislamiento prolongado), y de impunidad judicial.

ANTONIO SUÁREZ VARELA

Participante en cuatro de los siete simposios internacionales sobre Historia comunera, Antonio Suárez Varela ha dedicado buena parte de su carrera académica al tema de las Comunidades de Castilla. Estudió Historia Moderna, Filología Hispánica y Derecho Político en la Universidad de Berna, donde se licenció con

una tesina bajo la dirección del prestigioso modernista alemán Peter Blickle, máximo especialista de la Guerra de los campesinos de Alemania de 1525. Posteriormente, una beca doctoral del Fondo Nacional Suizo para la Investigación Científica y el apoyo logístico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid le han permitido desarrollar durante más de un año una intensa labor de investigación en los principales archivos y bibliotecas de España. Además, como doctorando de la Universidad de Friburgo ha contado con la asistencia de los catedráticos Volker Reinhardt y Mariano Delgado. Suárez Varela ha participado en numerosos congresos y conferencias internacionales en España, Francia, Italia y Portugal. Además, ha publicado en diversas revistas científicas y obras colectivas. El historiador e hispanista gallego vive y trabaja en Suiza, donde desde tiempos estudiantiles lleva compaginando la academia con su actividad profesional como periodista, traductor y docente. La contribución incluida en esta obra es fruto de su primera intervención como ponente en el marco del segundo simposio celebrado en Villalar de los Comuneros en 2010.

RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Ramón Sánchez González es Catedrático de Universidad de Historia Moderna en la Universidad de Castilla-La Mancha. Es Miembro Correspondiente de tres Reales Academias: Real Academia de la Historia, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Con anterioridad (2003-2017) fue Numerario y Director (2010-2015) de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Sánchez es autor de treinta libros y capítulos de libros y de variados artículos científicos publicados en revistas especializadas españolas e hispanoamericanas. Además de las aportaciones sobre las Comunidades de Castilla, sus líneas de investigación se han centrado en el mundo rural, minorías marginadas, elites sociales, historia de la cultura escrita, educación y enseñanza, historia de la Iglesia, la catedral de Toledo y su cabildo capitular, el clero rural, historia de las mujeres... Premios

de Investigación obtenidos: *Conde de Cedillo* de 1984 otorgado por la Diputación Provincial de Toledo; *Ciudad de Toledo* de 1999 concedido por el Ayuntamiento; *Fernando Jiménez de Gregorio* de 2017 por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Ha participado como ponente o comunicante en numerosos congresos nacionales e internacionales. Miembro de una decena de proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Educación y por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Evaluador de proyectos de investigación de universidades españolas para el Ministerio de Educación desde 2008) y para la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. 2014. Como complemento de su formación y de su actividad académica universitaria ha realizado estancias de diferente duración en universidades o centros de investigación de Francia (Burdeos, Agén), Italia (Roma), Polonia (Varsovia), Portugal (Lisboa, Évora) y Estados Unidos (Nebraska y Dakota del Norte).

CLAUDIA MÖLLER RECONDO

Claudia Möller Recondo es natural de Tres Arroyos (Buenos Aires, Argentina). Es profesora en la Universidad de Valladolid desde 2017; antes lo fue en las Universidades de Extremadura y Salamanca (España) y en la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina) y como invitada, en las de Cagliari, Palermo y Bolonia (Italia), École des Hautes Études en Sciences Sociales (Francia), Autónoma de Lisboa (Portugal) y Santa Marta (Colombia). Se doctoró en 1999 en Historia de la Educación en la Universidad de Salamanca con una tesis que fue Premio Extraordinario y fue publicada en 2004 por la Editorial Miño y Dávila, con el aval científico de la USal: *Comuneros y Universitarios: hacia la construcción del monopolio del saber*. Ha publicado 5 libros, participado en 26 capítulos de libros y 20 artículos, uno de ellos JCR del Q1. Actualmente es miembro del Instituto Universitario de Historia Simancas de la Universidad de Valladolid. La Dra. Möller ha participado en seis de los siete Simposios Internacionales de Historia Comunera, desde el primero, celebrado en Villalar en abril del 2009.



A QUINIENTOS AÑOS DE LA  
SUBLEVACIÓN DEL COMÚN  
La continuidad y persistencia de un simposio  
sobre la Revolución comunera

István Szászdi León-Borja  
*Universidad de Valladolid*  
Dámaso Javier Vicente Blanco  
*Universidad de Valladolid*

La Revolución comunera, como la calificó su gran representante, el historiador e hispanista Joseph Pérez, constituye un hito fundamental, no sólo en la historia de España, sino también en la historia europea y occidental, como el primer gran cuestionamiento político al que después sería el Emperador Carlos de Habsburgo.

Desde la perspectiva de su relevancia en el tiempo, resulta significativo que, hasta su reivindicación por los liberales del siglo XIX, la memoria de los comuneros no fuera otra que la de unos revoltosos que se habían levantado contra su señor natural, el Rey, y en el imaginario religioso contrarreformista fueran literalmente demonizados, como hizo por ejemplo Francisco de Quevedo, cuando calificaba de ángel comunero o serafín comunero al ángel caído. Que el pensamiento liberal español del siglo XIX viera en la revolución comunera un paradigma político, como hizo muy claramente el Empecinado y llevó a levantar en su homenaje, por ejemplo, el monolito de Villalar, da cuenta del profundo significado político que tuvo el acontecimiento reivindicativo de los intereses colectivos frente al egoísmo y el despotismo monárquicos. También debe resaltarse la elección de su memoria en santo y seña republicano para las dos repúblicas españolas, al recoger, como expresión liberal, el color morado, que se creía de los pendones comuneros, en la enseña tricolor. Y, sin duda, la reclamación de su recuerdo por la oposición a la dictadura franquista en la transición, frente a la ausencia de libertades, tuvo un indudable doble valor. Por un lado, por la propia reclamación de las libertades y del sentido del poder público como instrumento

de servicio colectivo, de servicio al común, y no del interés ciego del monarca, o del autócrata. En segundo lugar, la construcción de una identidad territorial, en las tierras de Castilla y León, sobre la base de la reivindicación de un tiempo en el que estaba presente una suerte de protonacionalismo castellano, y gentes de todo tipo y condición se unieron para defender el común, el interés colectivo, y, aunque hoy pueda sonar un poco antiguo decirlo así, lo defendieron con su sangre. La revolución comunera operó en nuestra historia como una luz, como un faro en momentos críticos en los que la defensa de la libertad y del interés común, de la democracia, del autogobierno, aparecían como un objetivo político prioritario.

Se ha dicho que la revolución comunera fue la primera revolución moderna, así lo sostuvo José Antonio Maravall, adelantándose a las grandes revoluciones burguesas, como la Revolución Inglesa (1642-1688), la Revolución Estadounidense (1765-1783) o la Revolución Francesa (1789-1799). Y que, en consecuencia, se diferenciaba de un modo fundamental de las rebeliones medievales y las revueltas campesinas que con anterioridad se suscitaban periódicamente por toda Europa. La revolución comunera tuvo caracteres que la aproximan a lo que después sería la Revolución Francesa. Primero, porque fue una revolución interestamental, donde burguesía y pueblo llano, junto a un sector de la nobleza, se unieron y rebelaron para defender el interés común frente al monarca. Segundo, porque la llamada *Ley Perpetua* implicaba, de un modo hasta entonces bastante insólito, al menos uno de los elementos esenciales de lo que más de dos siglos y medio después sería la tríada revolucionaria gala (Libertad. Igualdad, Fraternidad), la igualdad, El principio de igualdad ante la ley estaba presente en la *Ley Perpetua* de modo incipiente, puesto que, frente a la disparidad de las soluciones de los Fueros, entendidos como privilegios de concesión real, de aplicación territorial o personal, la *Ley Perpetua* significaba un prototexto constitucional escrito que perseguía establecer un pacto del pueblo con el Rey, poniendo límites jurídicos al monarca, de forma que las normas no eran ya concesiones reales, sino, siguiendo postulados filosófico-jurídicos de la Escuela de Salamanca, como expresión del interés co-

mún al que el Rey se debía y que justificaba su corona, de modo que no podía sino estar al servicio de ese común interés.

Frente a las Asambleas estamentales de vasallaje al monarca, de estructura vertical, el movimiento comunero reclamaba una horizontalidad y una lógica funcional a la monarquía para poder justificarla. El pueblo, el Común, a la par del Rey y no debajo; y si la monarquía no servía al Común, entonces no servía, definitivamente, y habría que buscar fórmulas alternativas, como las de las Ciudades Estado italianas, las pequeñas ciudades república, una fórmula centrada en la vecindad-ciudadanía, frente al vasallaje al monarca y a la servidumbre medieval. Una misma lógica revolucionaria que con sus propias singularidades, se mantendría en las diferentes revoluciones burguesas ya mencionadas, la Inglesa, la Estadounidense o la Francesa, como paradigmas. Esa es la gran importancia de la revolución comunera “castellana” (porque se produce en el llamado Reino de Castilla), su anticipo de la Modernidad, estableciéndose en un momento en el que se constituye el inicio de la Modernidad, entre 1518 y 1522. Casi treinta años después de la llegada de Colón a América, en pleno momento de expansión transoceánica de la monarquía hispánica y cuando se están empezando a formar los que se establecerían en Estados nacionales.

Se dice, a veces despectivamente, que se trata de una derrota, de la conmemoración y la celebración de un fracaso. Una derrota que llevaba en su seno la reivindicación de la libertad y que se convirtió con el tiempo, precisamente, en un símbolo de libertad, como hemos visto, para el pensamiento liberal frente a la tiranía absolutista y oprobiosa de Fernando VII, para la simbología republicana y también para la reclamación de democracia frente a la dictadura franquista. Siempre que se han reclamado libertad y participación popular, el faro comunero ha iluminado el camino. Este es su significado y no es pequeño. No comprendido o despreciado, en ocasiones, por ignorancia o por ceguera. Paradigmático al respecto es el caso del leonesismo, cuando el movimiento comunero tuvo un arraigo inequívoco en el Reino de León, no sólo en Zamora y Salamanca, con sus caudillos comuneros, el obispo Acuña, obispo de Zamora, y Francisco Maldonado, sino

también con los comuneros leoneses, sobre lo que hay bibliografía suficientemente divulgada, como el libro de Eloy Díez-Jiménez y Molleda, de 1916, reiteradamente editado. Amén de que el centro neurálgico de la Guerra de las Comunidades se estableciera durante no pocos meses en Tierra de Campos, la comarca compartida entre León y Castilla.

También cabe decir, que frente a la tan manida referencia al imperialismo castellano, en realidad, ninguna de las dos Castillas, ni la Vieja ni la Nueva, se han beneficiado en modo alguno de la instrumentalización imperial de lo castellano hecha por el nacionalismo español, y que antes que nada, hoy forman parte de la llamada “España vaciada”, mientras los centros neurálgicos del poder económico en España se encuentran desde hace décadas en otras zonas del país, como Madrid y, paradójicamente, Cataluña y el País Vasco. Castilla y León se halla en la actualidad en un proceso preocupante de despoblación territorial y decadencia económica que viene de los años ochenta e incluso antes, pero frente al que no se han adoptado medidas eficaces.

Dicho todo esto, y reiterando la convicción de la gran importancia del movimiento comunero en la historia de España y de Europa, así como en la experiencia colectiva de lo que hoy es Castilla y León, diremos que los trabajos que aquí se recogen como muestra son la expresión y resultado de doce años de Simposios de Historia Comunera, en un esfuerzo continuado en el tiempo, contra viento y marea, pero con el apoyo y el afecto del ya mencionado Joseph Pérez, al que en 2014 se rindió un justo y necesario homenaje, en forma de libro. Los Simposios de Historia comunera han constituido un medio de pensamiento y reflexión con una comunidad científica internacional enormemente especializada e interesada en la materia, con una pasión y un ánimo incontestables y la convicción de que era imprescindible comprender, primero, la singularidad y el puesto de la revolución comunera en la historia, y divulgar, después, la verdadera relevancia histórica de un movimiento que puso en jaque nada menos que a la monarquía de los Austrias en sus inicios en lo que luego sería España. En su realización hay que destacar el soporte permanente del Ayuntamiento de Villalar, con sus alcaldes

a la cabeza, Pablo Villar Conde, primero, en los inicios, y Luis Alonso Laguna, después, con verdaderas fidelidad y convicción. También debe mencionarse el papel de María Jesús Galende, verdadero puntal en la organización.

Los Simposios han contado con siete ediciones, dedicadas cada una de ellas a un eje temático. Monarquía y revolución, en el primero de los Simposios, en 2009. Imperio y tiranía, con la dimensión europea, en el segundo simposio de 2010. El papel y la relación de los conversos con el movimiento comunero, en el tercer simposio, homenaje a Joseph Pérez, en 2012. Para resaltar el papel de las mujeres en la revolución comunera, el cuarto simposio se dedicó especialmente a las “Mujeres en armas”, sobre María de Pacheco y las mujeres en el movimiento comunero, en 2014. La Iglesia y los eclesiásticos en las Comunidades, en el quinto simposio, en 2016. Don Carlos en Castilla, en el sexto simposio, como celebración del quinto centenario de su llegada, en 2017. Y, finalmente, el último celebrado hasta el presente, sobre los intereses económicos en el movimiento comunero, en el séptimo simposio, en 2019.

La presente publicación recoge quince estudios surgidos de los simposios, como una muestra elocuente del trabajo de estos doce años. El primero de los textos, “Conversos y comuneros”, corresponde al ya mencionado historiador e hispanista Joseph Pérez, donde desarrolla la relación de los conversos con el movimiento comunero, y procede del tercer simposio en el que se le rendía homenaje, en 2012. El segundo trabajo es del historiador del Derecho, José Manuel Pérez-Prendes, “Marañón y las Comunidades de Castilla. Trazos para una nota”, abordando, como se desprende del título, la visión de Gregorio Marañón sobre las Comunidades, y también surge del mencionado simposio de homenaje. El tercero de los textos corresponde a Fray José García Oro O.F.M., “Cisneros y la Castilla precomunera”, sobre el papel del Cardenal Cisneros en el momento anterior a la explosión comunera, viene del primer simposio, de 2009. El cuarto de los trabajos, de Dámaso Javier Blanco Vicente, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, “Nacionalidad y extranjería en las Comunidades de Castilla”, muestra las cuestiones de nacionalidad y extranjería en el momento histórico concreto, cuando se coloca a flamencos y

borgoñones en el gobierno de la Corona. El quinto trabajo corresponde a la historiadora portuguesa Manuela Mendonça, “Uma Muller no exílio: María de Padilla e Portugal”, sobre el exilio de María de Padilla en Portugal; y procede del cuarto simposio, en 2014. El sexto capítulo, de Álvaro Fernández de Cordova y Miralles, surge del sexto simposio de 2016 sobre la Iglesia y los eclesiásticos, y se titula “Antonio de Acuña antes de las Comunidades, su embajada en Roma”. El séptimo capítulo, del romanista de la Universidad de Valladolid Francisco J. Andrés Santos, “Monarquía y republicanismo en el pensamiento humanista”, viene del primer simposio, de 2009. El octavo trabajo, de István Szászdi, de la Universidad de Valladolid, sobre “Doña María Pacheco y don Antonio de Acuña, el nacimiento del republicanismo español”. El noveno trabajo es de la historiadora del Derecho Remedios Morán, sobre “Mercaderes burgaleses en la Guerra de las Comunidades”, procede del tercer simposio, de homenaje a Joseph Pérez. El capítulo décimo, de Miguel F. Gómez Vozmediano, de la Universidad Carlos III de Madrid, se titula “*Porque como pecado de adivinación es la rebelión. Augurios, Vaticinios y Mesianismos durante las Comunidades de Castilla*” y surge del quinto simposio, de 2016. El décimo primer trabajo es de Gillian Beatrice Fleming, lleva por título “A blacklisted bishop of the Comunero uprising: the case of Diego Ramírez de Villaescusa”, sobre el obispo de Cuenca y Presidente de la Real Chancillería de Valladolid. El antepenúltimo trabajo corresponde a Antonio Suárez Varela, versa sobre “La mala sedición. Una aproximación al discurso anticomunero” y viene del segundo simposio, de 2010. El penúltimo trabajo pertenece a Ramón Sánchez, “El estado eclesiástico de Toledo y las Comunidades de Castilla”, procedente del quinto simposio. Y finalmente, el libro se cierra con el trabajo de Claudia Möller, sobre “Andrés de Toro: escribano del Tribunal universitario salmantino y de la Junta comunera de Ávila”, que se presentó en el primero de los Simposios.

Con el agradecimiento a todos los que han hecho posible estos doce años de simposios, en sus distintas ediciones y el presente volumen, invitamos a su lectura, en la memoria de un movimiento, el comunero, que sigue por múltiples razones de plena actualidad.